INVITACION DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA 025-2023

EVALUACION PREVIA

OBJETO: SAMC 025-2023 IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

El dia 28 de agosto de 2023, en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Soacha se realizo la verififcacion de los requisitos financieros, tecnicos habilitantes puntuables y requeridos dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantia No SAMC-025 DE 2023, cuyo objeto es IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

Durante el termino de recepción de propuestas del día 15 de agosto de 2023 a las 12:00 pm, se presentaron 2 propuestas en el sistema electrónico de contratación pública secop II, según consta en el acta de cierre de la convocatoria de la referencia a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones | Lista c

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-025-2023 effm	ESM SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	15/08/2023 11:19 AM	90.000.000 COP
Implementación plan institucional	G&D PROYECTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	15/08/2023 11:01 AM	2.072.381 COP

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme al análisis de los documentos jurídicos solicitados en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada de Menor cuantía 025-2023 para determinar si el oferente es hábil o no, para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación.

Duarante el proceso de evaluación de la propuesta, el comité evaluador realizara un análisis detallado de la mism con el fin de determinar si todos los documentos anexos cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario. Conforme a los pliegos de condiciones se procede a la evaluación encontrándose que:

I. EVALUACION DE REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

REVISION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	No. DEL PROCESO		SAMC-025-2023
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.		
PRESUPUESTO OFICIAL	$90.000.000		
PROPONENTE	ESM SOLUTIONS SAS		
R.L	ANDRA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS	C.C.	52.907.306

ITEM	DESCRIPCION	APORTA	OBSERVACIÓN
1	**CAPACIDAD JURÍDICA** Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más. Igualmente deberán acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de los documentos jurídicos para la habilitación jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar el MUNICIPIO para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Ley y del presente documento, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos exigidos.	SI	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:58:05
2	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	SI	Carta suscrita por

	Este documento debe ser firmado por el representante legal del proponente, o por el apoderado quien actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.		**Andrea Del Pilar Gonzalez Palacios** C.C. No. 52907306 R.L
3	• **ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE** Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana) deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara y Comercio y por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este certificado debe cumplir con lo siguiente: ➢ Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.	SI	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 24 de julio de 2023 Hora: 11:58:05 La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto social, cumple

	➢ Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato. ➢ Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica PROPONENTE, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. Nota: *En el evento en que el certificado mencionado no se indique las facultades del representante legal o la duración de la sociedad, el proponente deberá presentar el extracto de los estatutos sociales en donde se indiquen las mismas* ● Facultades del representante legal: Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar junto con la propuesta el acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.		

4	CÉDULA DE CIUDADANÍA Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	SI	Aporta de cedula del R.L Cedula de ciudadanía ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI	Aporta certificados
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO	SI	APORTA,
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta
6	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Aporta
7	**COMPROMISO DETRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta, el Formato No. 2 (Compromiso de Transparencia), debidamente diligenciado.	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS
8	• **CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES** Debe ser expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda, sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento. Deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones para la expedición de la certificación mencionada anteriormente: a. En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS

	b. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. c. Cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal deberá anexar esta certificación en forma individual. d. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. e. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar una declaración firmada por el represente legal, en la cual conste que no tienen personal a cargo en Colombia y que por lo tanto, no realizan contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social ni realizan aportes parafiscales y que en caso en que resulte favorecido dentro del presente proceso y que para su ejecución tuviere que vincular personal colombiano, cumplirá de lleno con las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificación donde conste su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya vigencia de expedición no podrá exceder los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Así mismo deberá adjuntar planilla de pago del último mes o certificación expedida por la entidad ante la cual realiza sus aportes.		
9	• **Certificación Bancaria actualizada del proponente en donde se efectuarán los pagos.**	SI	Aporta
10	• **Compromiso Anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción	SI	Aporta

	por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales		
11	• **Registro Único de Proponentes – RUP** Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	x	CÓDIGO VERIFICACIÓN: B234588673449224 DE JULIO DE 2023 HORA 11:58:05
10	• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Los oferentes no deberán estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, so pena de RECHAZO de la oferta. En el caso de consorcios o uniones temporales, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, so pena de RECHAZO de la oferta.	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS
11	• **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** Garantía expedida por entidad facultada para ello, debidamente suscrita y completa; Para el presente proceso de selección debe ser	SI	SEGUROS DEL ESTADO S.A

	equivalente al diez (10) % del presupuesto oficial del proceso. Según el caso, deberá señalarse la forma de presentación de la propuesta económica y los elementos a considerar para la formulación de esta y si ésta es objeto de ponderación		FECHA DE EXPEDICION 14/08/2023 VIGENCIA DESDE AL 15/08/2023 HASTA 15/12/2023

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el artículo transitorio 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 579 del 2021 El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP,

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ = (Activo Corriente) / (Pasivo Corriente).** **El nivel de liquidez debe ser positivo: IGUAL O MAYOR A (1.16) VECES.**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total) / (Activo Total).** El nivel de endeudamiento debe ser: **IGUAL O MENOR A (54.68%).**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**COBERTURA = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.** El nivel del indicador debe ser positivo, es decir: **IGUAL O MAYOR A CINCO (5) VECES**

Indicadores De Capacidad Financiera.

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 1.16 VECES
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 54.68 %
RAZON COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O MAYOR A CINCO (5) VECES

Indicadores De Capacidad Organizacional

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 23.18%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	IGUAL O MAYOR A 12.17%

ESM SOLUTIONS NIT 900,505,401								
INDICADORES FINANICEROS					**VALORES**	**RESULTADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
LIQUIDEZ = AC/PC	**VECES**	**> ó =**	**1,16**		713.868.750 12.316.500	**57,96**	X	
ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	**%**	**< ó =**	**54,68 %**	100 %	43.130.535 903.498.750	**4,77%**	X	
RAZON DE COBERTURA = U.OP/GASTOS INT.	**VECES**	**> ó =**	**5**		700.804.650 0	**INDETERMINADA**	X	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Decreto 1082/2015)					**VALORES**	**RESULTADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
RENTABILIDAD EN EL PATRIMONIO = (U. OP / PT)	**%**	**> Ó =**	**23,18 %**	100 %	700.804.650 860.368.215	**81,45%**	X	
RENTABILIDAD EN EL ACTIVO = (U. OP/ AT)	**%**	**> Ó =**	**12,17 %**	100 %	700.804.650 903.498.750	**77,57%**	X	

REQUISITOS TECNICOS

Ítem	Producto	Descripción del producto	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ENGINEERING SUPPLY MACHINERY
1	**Ahorrador agua para grifo llave baño regulador**	Ahorrador de agua que pueda economizar aproximadamente un 70% de consumo del agua, que realice descarga de 8 litros por minuto, ideal que tenga rosca macho y hembra, que sirva para cualquier grifería. Adicionalmente, estos deben ser instalados en todos los inmuebles que cuenten con batería de lavamanos y/o lavaplatos de la alcaldía municipal de Soacha o en los lugares que el supervisor del presente contrato lo indique. A continuación, se presenta los mínimos requerirles de este bien: • **Material:** Plástico - carcasa metálica de alta duración. • **Tamaño producto:** 10 x 4.5 x 6 cm. • **Tamaño Aprox. empaque:** 4.5 x 9.5 x 5 cm. • Adaptable a diferentes tipos de grifos o canillas. • Ahorro de agua para diferentes lugares como baños o cocinas.	SI CUMPLE

		• Bola giratoria y conector de plástico de calidad. • Boquilla con giro de 360 grados para mayor cobertura al momento de utilizarla. • Tiene dos modos de chorro (chorro normal o rociador) • Equipado con compensador de presión interno para garantizar una salida constante del agua independientemente de la presión de agua disponible. • **Doble pulverización:** tira de la parte cromada del aireador hacia arriba y empuja hacia abajo para cambiar entre burbujas y agujas. • Capacidad de adaptación a la mayoría de los grifos roscados macho y hembra de 15/16 pulgadas. 88.6 ft o 55/64 pulgadas. -27F. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**		
2	**Válvula ahorradora salida doble descarga inodoros**	Válvula de descarga que ahorra hasta un 40% en cada descarga para sanitarios, kit de grifería de doble descarga, debe incluir Válvula hidrostática. Adicionalmente, estos deben ser instalados en todos los inmuebles que cuenten con batería de baños de la alcaldía municipal de Soacha o en los lugares que el supervisor del presente contrato lo indique. A continuación, se presenta los mínimos requerirles de este bien: • **Material:** Plástico. • **Diámetro entrada:** 1/2 pulgada (1 27 cm) • **Tipo:** Sanitarios • **Medidas**: 26 cm altura aproximadamente • **Características:** Repuesto de wc, tipo válvula de doble descarga, control para sólidos y líquidos, fácil de instalar, sistema de selle cero fugas, excelente desempeño en bajas y altas presiones, ahorro de agua. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**		SI CUMPLE
3	**Galería Itinerante de artes ambientales**	**Caballete**	Caballete metálico calibre 18 o superior con pintura electroestática para fotografías, ideal para el desarrollo de exposiciones o exhibiciones, debe soportar como mínimo 15 kilogramos o más, repisa regulable cada 10 cm a 7 niveles, soporte sujetador superior para bastidores hasta 115 cm, debe tener 161 cm de altura en su central, 131 cm de altura en las laterales y 43 cm de ancho como mínimo **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
		Tablero Fotográfico	Tablero fotográfico con medidas 40x50 en poliestireno calibre 50 o superior con impresión a 4 tintas o con tinta para exteriores, resolución de alta calidad, con una superficie de UV o baño de mate para garantizar mayor durabilidad por los rayos solares, garantizando una durabilidad mínima de 3 años. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
4	**Sticker adhesivo resistente al agua**	Sticker con figura redonda de 5 x 5 cm alusivos al uso eficiente y ahorro del agua, material de impresión de alta resistencia full color, diseño con logos de la secretaría de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal y los logos de la administración del cambio avanza. Laminado con acabado mate o brillante, resistente al sol y al agua, impresión en vinilo adhesivo brillante o mates, transparente o blanco, brillante o mate o cualquier impresión mejor al mismo. El diseño del sticker debe estar previamente aprobado por la oficina de Prensa de la Alcaldía de Soacha y el supervisor del contrato. **Adicionalmente, se deberá incluir los diseños y estos deben estar previamente aprobados por la oficina de prensa.**		SI CUMPLE

5	**Sticker adhesivo para superficies**	Sticker con figura cuadrada de 5 x 5 cm alusivos al uso eficiente y ahorro de la energía, material de impresión de alta resistencia full color, diseño con logos de la secretaría de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal y los logos de la administración del cambio avanza. Laminado con acabado mate o brillante, resistente al sol y al agua, impresión en vinilo adhesivo brillante o mates, transparente o blanco, brillante o mate. El diseño del sticker debe estar previamente aprobado por la oficina de Prensa de la Alcaldía de Soacha y el supervisor del contrato. **Adicionalmente, se deberá incluir los diseños y estos deben estar previamente aprobados por la oficina de prensa.**	SI CUMPLE
6	**Punto ecológico reglamentario con base metálica de 3 puestos de 55 o más litros de vaivén**	Los puntos ecológicos deben poseer las siguientes dimensiones aproximadamente: • Ancho caneco: 45 cm o más • Largo caneca: 90 cm o más • Alto caneca: 100 cm o más • Ancho estructura: 95 cm o más • Altura estructura: 110 cm o más Además, deberán poseer una capacidad en volumen mínimo de 55 litros o más por cada una de las canecas, deberán contar con puntos de anclaje para evitar que sean removidos de su lugar con facilidad. La estructura debe ser metálica calibre 18 o superior, con pintura electrostática color negro y tablero informativo de lo que se debe disponer en cada una de las canecas, de igual manera este tablero debe contar con los logos institucionales de la alcaldía municipal y de la secretaria, cada caneca debe contar con dibujos descriptivos de los desechos que se deben disponer en cada una de ellas (aprovechables, no aprovechables y orgánicos), las canecas deben ser de sistema "vaivén" y deben estar marcadas con los desechos que se deben disponer en estas, elaboradas en polietileno de alta densidad, de colores reglamentarios según la **resolución 2184 de 2019 MADS** (Blanco, verde y negro). Cada punto ecológico debe contar con garantía post venta mínima de un (1) año. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
7	**Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal**	Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal y tapa. Papelera de sobremesa fabricada en cartón de gran resistencia 100% reciclado y reciclable. Montaje automático. Para reciclaje sencillo de papel de oficina u otros materiales. Entrada frontal y tapa superior con bisagras que permite levantarla, de mayor tamaño y vaciarla fácilmente. Capacidad mínima de 16 litros. Con medidas 24,8 x 22,3 x 31,4 cm. Debe ser un producto 100% ecológico. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
8	**Báscula de sobre piso o sobre suelo digital**	Balanza bascula de piso con tablero electrónico en pedestal o brazo, con alimentación de tomacorriente y batería propia recargable. **Características:** báscula de piso liquidadora con brazo torre abatible anticorrosivo de 4 memorias directas, acumulación de productos pesados, funciones varias, Tara, Zero, entre otras. Display Liquidador LCD, Plataforma de 40 x 50 cm. en Alfajor, baterías recargables con su repuesto y cargador, debe incluir adaptador y su capacidad debe ser de 300 kg o superior. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	
9	**Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2**	Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2, color neón que aumentan la visibilidad de usuarios de motocicletas, bicicletas y scooter para prevenir accidentes, lesiones y muertes en las vías de tránsito. • Cinta Reflectiva para tobillo.	SI CUMPLE

		• Ajuste con velcro, práctico y seguro. • Uso nocturno. • Elaborado en lona de alta resistencia. • Medida: 35 x 5 cm cada cinta. Las bandas reflectivas deben estar acorde y dar cumplimiento a las normas de tránsito colombiana y cumplimiento de la normativa que haya lugar. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	
10	**Reloj De Ducha Tipo Arena con chupa – 5 min**	Reloj plástico de arena con chupa para pared de: 6 x 3 cm y 1.5 cm de diámetro o más, con duración mínima de 5 minutos. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados**	SI CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	EXPERIENCIA El MUNICIPIO DE SOACHA, El proponente deberá acreditar experiencia de máximo un (1) contrato suscritos con entidades públicas o privadas los cuales deberán encontrarse ejecutados, terminados, registrados y codificados en el RUP y para la fecha de cierre deberá estar en firme, y objeto contractual tenga relación directa con el objeto de la presente contratación, los cuales deberán tener como mínimo el 50% de los códigos descritos en la siguiente tabla y de forma obligatoria deberán tener los siguientes códigos:	El proponente aporta CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO **SUBSANANDO** LA EXPERIENCIA EN LA CUAL EL CONTRATO QUE APORTS CUMPLE CON LOS CODIGOS REQUERIDOS EN EL FACTOR TECNICO HABILITANTE El proponente deberá acreditar experiencia de máximo un (1) contrato suscritos con entidades públicas o privadas los cuales deberán encontrarse ejecutados, terminados, registrados y codificados en el RUP y para la fecha de cierre deberá estar en firme, y objeto contractual tenga relación directa con el objeto de la presente contratación, los cuales deberán tener como mínimo el 50% de los códigos descritos en la siguiente tabla y de forma obligatoria deberán tener los siguientes códigos (PLIEGOS)

Conclusión: HABILITADO. El oferente SE HABILITA para que continúe en el proceso

EVALUACION ECONOMICA (55 PUNTOS)

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Puntaje Precio oferta económica (ver Nota 1)	55
2	Garantía de los productos	29
3	DECRETO 1860 DE 2021 Incentivo (Emprendimientos y/o empresas de mujeres)	11
4	DECRETO 1860 DE 2021 Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	1
5	LEY 816 DE 2006 Apoyo a la industria colombiana	3
6	Discapacidad	1
Total		100

PROPUESTA ECONOMICA (PRECIO):

Nota 1: Para el caso del precio (presentación de la oferta) el cálculo para puntaje se tomará como base la de menor valor y poder de esta forma realizar la proporción inversa a todas las propuestas presentadas (a mayor valor menor puntaje), así:

$$\boldsymbol{Puntaje\ Precio\ oferta\ economica} = \left(\boldsymbol{Precio\ Oferta\ mas\ economica\ Precio\ Oferta\ Evaluada} \right) * 55$$

Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Antes de IVA	Precio Unitario con IVA	VALOR PROMEDIO
Ahorrador agua para grifo llave baño regulador	Paquete de baño regulador	1	$ 20.763	$ 24.708	$ 30.884
Válvula ahorradora salida doble descarga inodoros	Paquete de válvula ahorradora	1	$ 61.280	$ 72.923	$ 91.154
Galería Itinerante de artes ambientales	Galería itinerante (Caballete y tablero)	1	$ 409.067	$ 486.790	$ 608.487
Sticker adhesivo resistente al agua (80 Stickers por pliego, 10 pliegos)	Pliego de stickers	1	$ 90.880	$ 108.147	$ 135.184
Sticker adhesivo resistente al agua	Pliego de stickers	1	$ 39.893	$ 47.473	$ 59.341
Punto ecológico reglamentario con base metálica de 3 puestos de 55 o más litros de vaivén	Paquete de Punto ecológico	1	$ 272.800	$ 324.632	$ 405.790
Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal	Contenedor	1	$ 98.667	$ 117.414	$ 146.767
Bascula de sobre piso o sobre suelo digital	Bascula	1	$ 598.000	$ 711.620	$ 889.525
Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2	Bandas reflectivas ajustables x2	1	$ 35.200	$ 41.888	$ 52.360
Reloj De Ducha Tipo Arena con chupa – 5 min	Reloj con chupa para ducha	1	$ 12.507	$ 14.883	$ 18.604
Total incluido IVA				$1.950.478	**$ 2.438.096**

EL VALOR OFERTADO, UNA VEZ EFECTUADA LA CORRECCION ARITMETICA ES DE ($ 1.950.478)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
ESM SOLUTIONS SAS	**ECONOMICO**	**55**

GARANTIA DE LOS PRODUCTOS (29 PUNTOS)

0 PUNTOS EL PROPONENTE NO certifica que las herramientas suministradas cumplan con las condiciones de garantía mínima

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
ESM SOLUTIONS SAS	GARANTIA DE LOS PRODUCTOS (29 PUNTOS)	0

CRITERIO DE APOYO INCENTIVO (EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES) MÁXIMO 11 PUNTOS.

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
ESM SOLUTIONS SAS	CRITERIO DE APOYO INCENTIVO (EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES) MÁXIMO 11 PUNTOS.	11 PUNTOS

Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (MAXIMO 1 PUNTO)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
ESM SOLUTIONS SAS	CRITERIO DE APOYO INCENTIVO (EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES) MÁXIMO 11 PUNTOS.	0 PUNTOS NO ANEXA CERTIFICACION

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE

ESM SOLUTIONS SAS	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)**	**3 PUNTOS**

DISCAPACIDAD VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO.

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
ESM SOLUTIONS SAS	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO)**	**0 PUNTOS NO ANEXA CERTIFICACION**

RESUMEN

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	OFERTA ECNOMICA	55	55
2	GARANTIA DE LOS PRODUCTOS	29	0
3	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	11	11
4	EJECUCION DE CONTRATOS CON SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	1	0
5	APOYO A LA INDUSTRIA	3	3
6	DISCAPACIDAD	1	0
TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS			**69**

REVISION REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO			
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	No. DEL PROCESO		SAMC-025-2023
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.		
PRESUPUESTO OFICIAL	$90.000.000		
PROPONENTE	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S		
R.L	JAIMES VERA ANDREA JOHANNA	C.C.	53.016.111

ITEM	DESCRIPCION	APORTA	OBSERVACIÓN
1	**CAPACIDAD JURÍDICA** Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más. Igualmente deberán acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso de contratación. La verificación de los documentos jurídicos para la habilitación jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que debe realizar el MUNICIPIO para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de la Ley y del presente documento, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos exigidos.	SI	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 2023/08/03 HORA: 21:2:43
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		

2	Este documento debe ser firmado por el representante legal del proponente, o por el apoderado quien actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.	SI	Carta suscrita por **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA** C.C. No. 53.016.111 R.L
3	• **ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE** Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana) deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara y Comercio y por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este certificado debe cumplir con lo siguiente: ➢ Fecha de expedición: deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.	SI	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 2023/08/03 HORA: 21:2:43 La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto social, cumple

	➢ Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato. ➢ Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica PROPONENTE, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. Nota: *En el evento en que el certificado mencionado no se indique las facultades del representante legal o la duración de la sociedad, el proponente deberá presentar el extracto de los estatutos sociales en donde se indiquen las mismas* ● Facultades del representante legal: Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar junto con la propuesta el acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.		

4	CÉDULA DE CIUDADANÍA Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	SI	Aporta de cedula del R.L Cedula de ciudadanía **ANDREA JOHANNA JAIMES VERA**
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI	Aporta certificados
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO	SI	APORTA
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta,
6	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Aporta
7	**COMPROMISO DETRANSPARENCIA** El proponente deberá aportar con su propuesta, el Formato No. 2 (Compromiso de Transparencia), debidamente diligenciado.	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
8	• **CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES** Debe ser expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda, sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento. Deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones para la expedición de la certificación mencionada anteriormente: a. En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.	SI	Aporta firmada, POR LA REVISORA FISCAL

	b. Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. c. Cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal deberá anexar esta certificación en forma individual. d. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. e. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar una declaración firmada por el represente legal, en la cual conste que no tienen personal a cargo en Colombia y que por lo tanto, no realizan contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social ni realizan aportes parafiscales y que en caso en que resulte favorecido dentro del presente proceso y que para su ejecución tuviere que vincular personal colombiano, cumplirá de lleno con las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Si el proponente es persona natural, deberá allegar certificación donde conste su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya vigencia de expedición no podrá exceder los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Así mismo deberá adjuntar planilla de pago del último mes o certificación expedida por la entidad ante la cual realiza sus aportes.		
9	• **Certificación Bancaria actualizada del proponente en donde se efectuarán los pagos.**	SI	Aporta
10	• **Compromiso Anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados,	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA JOHANNA JAIMES VERA

	representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales		
11	• **Registro Único de Proponentes – RUP** Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	SI	CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/08/03 HORA: 21:2:43 11124025
10	• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** Los oferentes no deberán estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, so pena de RECHAZO de la oferta. En el caso de consorcios o uniones temporales, ninguno de los integrantes podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, so pena de RECHAZO de la oferta.	SI	Aporta firmada, por el R.L ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
11	• **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** Garantía expedida por entidad facultada para ello, debidamente suscrita y completa; Para el presente proceso de selección debe ser equivalente al diez (10) % del presupuesto oficial del proceso. Según el caso, deberá	SI	SEGUROS DEL ESTADO S.A FECHA DE EXPEDICION 14/08/2023

	señalarse la forma de presentación de la propuesta económica y los elementos a considerar para la formulación de esta y si ésta es objeto de ponderación		VIGENCIA DESDE AL 15/08/2023 HASTA 15/12/2023

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el artículo transitorio 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 579 del 2021

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP,

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**LIQUIDEZ = (Activo Corriente) / (Pasivo Corriente).** **El nivel de liquidez debe ser positivo: IGUAL O MAYOR A (1.16) VECES.**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	**ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total) / (Activo Total).** El nivel de endeudamiento debe ser: **IGUAL O MENOR A (54.68%).**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	**COBERTURA = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.** El nivel del indicador debe ser positivo, es decir: **IGUAL O MAYOR A CINCO (5) VECES**

Indicadores De Capacidad Financiera.

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 1.16 VECES
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 54.68 %
RAZON COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O MAYOR A CINCO (5) VECES

Indicadores De Capacidad Organizacional

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 23.18%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	IGUAL O MAYOR A 12.17%

G&D GERENCIA Y DIRECCION EN PROYECTOS S.A.S NIT 900,693,739-1								
INDICADORES FINANICEROS					VALORES	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
LIQUIDEZ = AC/PC	VECES	> ó =	1,16		2.104.559.719 / 66.896.000	31,46	x	
ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	%	< ó =	54,68 %	100 %	180.370.540 / 2.341.241.835	7,70%	x	
RAZON DE COBERTURA = U.OP/GASTOS INT.	VECES	> ó =	5		815.743.576 / 32.071.233	25,44	x	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Decreto 1082/2015)					VALORES	RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
RENTABILIDAD EN EL PATRIMONIO = (U. OP / PT)	%	> Ó =	23,18 %	100 %	815.743.576 / 2.160.871.295	37,75%	X	
RENTABILIDAD EN EL ACTIVO = (U. OP/ AT)	%	> Ó =	12,17 %	100 %	815.743.576 / 2.341.241.835	34,84%	X	
ESM SOLUTIONS NIT 900,505,401								

REQUISITOS TECNICOS

Ítem	Producto	Descripción del producto	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS
			G & D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
1	**Ahorrador agua para grifo llave baño regulador**	Ahorrador de agua que pueda economizar aproximadamente un 70% de consumo del agua, que realice descarga de 8 litros por minuto, ideal que tenga rosca macho y hembra, que sirva para cualquier grifería. Adicionalmente, estos deben ser instalados en todos los inmuebles que cuenten con batería de lavamanos y/o lavaplatos de la alcaldía municipal de Soacha o en los lugares que el supervisor del presente contrato lo indique. A continuación, se presenta los mínimos requerirles de este bien: • **Material:** Plástico - carcasa metálica de alta duración. • **Tamaño producto:** 10 x 4.5 x 6 cm. • **Tamaño Aprox. empaque:** 4.5 x 9.5 x 5 cm. • Adaptable a diferentes tipos de grifos o canillas. • Ahorro de agua para diferentes lugares como baños o cocinas. • Bola giratoria y conector de plástico de calidad. • Boquilla con giro de 360 grados para mayor cobertura al momento de utilizarla. • Tiene dos modos de chorro (chorro normal o rociador) • Equipado con compensador de presión interno para garantizar una salida constante del agua independientemente de la presión de agua disponible.	SI CUMPLE

Ítem	Producto	Descripción del producto		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS G & D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
		• **Doble pulverización:** tira de la parte cromada del aireador hacia arriba y empuja hacia abajo para cambiar entre burbujas y agujas. • Capacidad de adaptación a la mayoría de los grifos roscados macho y hembra de 15/16 pulgadas. 88.6 ft o 55/64 pulgadas. -27F. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**		
2	**Válvula ahorradora salida doble descarga inodoros**	Válvula de descarga que ahorra hasta un 40% en cada descarga para sanitarios, kit de grifería de doble descarga, debe incluir Válvula hidrostática. Adicionalmente, estos deben ser instalados en todos los inmuebles que cuenten con batería de baños de la alcaldía municipal de Soacha o en los lugares que el supervisor del presente contrato lo indique. A continuación, se presenta los mínimos requerirles de este bien: • **Material:** Plástico. • **Diámetro entrada:** 1/2 pulgada (1 27 cm) • **Tipo:** Sanitarios • **Medidas**: 26 cm altura aproximadamente • **Características:** Repuesto de wc, tipo válvula de doble descarga, control para sólidos y líquidos, fácil de instalar, sistema de selle cero fugas, excelente desempeño en bajas y altas presiones, ahorro de agua. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**		SI CUMPLE
3	**Galería Itinerante de artes ambientales**	**Caballete**	Caballete metálico calibre 18 o superior con pintura electroestática para fotografías, ideal para el desarrollo de exposiciones o exhibiciones, debe soportar como mínimo 15 kilogramos o más, repisa regulable cada 10 cm a 7 niveles, soporte sujetador superior para bastidores hasta 115 cm, debe tener 161 cm de altura en su central, 131 cm de altura en las laterales y 43 cm de ancho como mínimo **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
		Tablero Fotográfico	Tablero fotográfico con medidas 40x50 en poliestireno calibre 50 o superior con impresión a 4 tintas o con tinta para exteriores, resolución de alta calidad, con una superficie de UV o baño de mate para garantizar mayor durabilidad por los rayos	SI CUMPLE

Ítem	Producto	Descripción del producto	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS
			G & D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
		solares, garantizando una durabilidad mínima de 3 años. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	
4	**Sticker adhesivo resistente al agua**	Sticker con figura redonda de 5 x 5 cm alusivos al uso eficiente y ahorro del agua, material de impresión de alta resistencia full color, diseño con logos de la secretaría de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal y los logos de la administración del cambio avanza. Laminado con acabado mate o brillante, resistente al sol y al agua, impresión en vinilo adhesivo brillante o mates, transparente o blanco, brillante o mate o cualquier impresión mejor al mismo. El diseño del sticker debe estar previamente aprobado por la oficina de Prensa de la Alcaldía de Soacha y el supervisor del contrato. **Adicionalmente, se deberá incluir los diseños y estos deben estar previamente aprobados por la oficina de prensa.**	SI CUMPLE
5	**Sticker adhesivo para superficies**	Sticker con figura cuadrada de 5 x 5 cm alusivos al uso eficiente y ahorro de la energía, material de impresión de alta resistencia full color, diseño con logos de la secretaría de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal y los logos de la administración del cambio avanza. Laminado con acabado mate o brillante, resistente al sol y al agua, impresión en vinilo adhesivo brillante o mates, transparente o blanco, brillante o mate. El diseño del sticker debe estar previamente aprobado por la oficina de Prensa de la Alcaldía de Soacha y el supervisor del contrato. **Adicionalmente, se deberá incluir los diseños y estos deben estar previamente aprobados por la oficina de prensa.**	SI CUMPLE
6	**Punto ecológico reglamentario con base metálica de 3 puestos de 55 o más litros de vaivén**	Los puntos ecológicos deben poseer las siguientes dimensiones aproximadamente: • Ancho caneco: 45 cm o más • Largo caneca: 90 cm o más • Alto caneca: 100 cm o más • Ancho estructura: 95 cm o más • Altura estructura: 110 cm o más Además, deberán poseer una capacidad en volumen mínimo de 55 litros o más por cada una de las canecas, deberán contar con puntos de anclaje para evitar que sean removidos de su lugar con facilidad. La estructura debe ser metálica calibre 18 o superior, con pintura electrostática color negro y tablero informativo de lo que	SI CUMPLE

Ítem	Producto	Descripción del producto	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS
			G & D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.
		se debe disponer en cada una de las canecas, de igual manera este tablero debe contar con los logos institucionales de la alcaldía municipal y de la secretaria, cada caneca debe contar con dibujos descriptivos de los desechos que se deben disponer en cada una de ellas (aprovechables, no aprovechables y orgánicos), las canecas deben ser de sistema "vaivén" y deben estar marcadas con los desechos que se deben disponer en estas, elaboradas en polietileno de alta densidad, de colores reglamentarios según la **resolución 2184 de 2019 MADS** (Blanco, verde y negro). Cada punto ecológico debe contar con garantía post venta mínima de un (1) año. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	
7	**Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal**	Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal y tapa. Papelera de sobremesa fabricada en cartón de gran resistencia 100% reciclado y reciclable. Montaje automático. Para reciclaje sencillo de papel de oficina u otros materiales. Entrada frontal y tapa superior con bisagras que permite levantarla, de mayor tamaño y vaciarla fácilmente. Capacidad mínima de 16 litros. Con medidas 24,8 x 22,3 x 31,4 cm. Debe ser un producto 100% ecológico. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	SI CUMPLE
8	**Báscula de sobre piso o sobre suelo digital**	Balanza bascula de piso con tablero electrónico en pedestal o brazo, con alimentación de tomacorriente y batería propia recargable. **Características:** báscula de piso liquidadora con brazo torre abatible anticorrosivo de 4 memorias directas, acumulación de productos pesados, funciones varias, Tara, Zero, entre otras. Display Liquidador LCD, Plataforma de 40 x 50 cm. en Alfajor, baterías recargables con su repuesto y cargador, debe incluir adaptador y su capacidad debe ser de 300 kg o superior. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**	
9	**Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2**	Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2, color neón que aumentan la visibilidad de usuarios de motocicletas, bicicletas y scooter para prevenir accidentes, lesiones y muertes en las vías de tránsito. • Cinta Reflectiva para tobillo. • Ajuste con velcro, práctico y seguro. • Uso nocturno.	SI CUMPLE

Ítem	Producto	Descripción del producto	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS	
			G & D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S.	
		• Elaborado en lona de alta resistencia. • Medida: 35 x 5 cm cada cinta. Las bandas reflectivas deben estar acorde y dar cumplimiento a las normas de tránsito colombiana y cumplimiento de la normativa que haya lugar. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados.**		
10	**Reloj De Ducha Tipo Arena con chupa – 5 min**	Reloj plástico de arena con chupa para pared de: 6 x 3 cm y 1.5 cm de diámetro o más, con duración mínima de 5 minutos. **El contratista deberá entregar los objetos NUEVOS, en buen estado y debidamente empacados**	SI CUMPLE	SI CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			CUMPLE / NO CUMPLE	
1	EXPERIENCIA El MUNICIPIO DE SOACHA, El proponente deberá acreditar experiencia de máximo un (1) contrato suscritos con entidades públicas o privadas los cuales deberán encontrarse ejecutados, terminados, registrados y codificados en el RUP y para la fecha de cierre deberá estar en firme, y objeto contractual tenga relación directa con el objeto de la presente contratación, los cuales deberán tener como mínimo el 50% de los códigos descritos en la siguiente tabla y de forma obligatoria deberán tener los siguientes códigos:			El proponente aporta CERTIFICADO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO El proponente deberá acreditar experiencia de máximo un (1) contrato suscritos con entidades públicas o privadas los cuales deberán encontrarse ejecutados, terminados, registrados y codificados en el RUP y para la fecha de cierre deberá estar en firme, y objeto contractual tenga relación directa con el objeto de la presente contratación, los cuales deberán tener como mínimo el 50% de los códigos descritos en la siguiente tabla y de forma obligatoria deberán tener los siguientes códigos (PLIEGOS)

EVALUACION ECONOMICA (55 PUNTOS)

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Puntaje Precio oferta económica (ver Nota 1)	55
2	Garantía de los productos	29
3	DECRETO 1860 DE 2021 Incentivo (Emprendimientos y/o empresas de mujeres)	11
4	DECRETO 1860 DE 2021 Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	1
5	LEY 816 DE 2006 Apoyo a la industria colombiana	3
6	Discapacidad	1
Total		100

3.1. PROPUESTA ECONOMICA (PRECIO):

Nota 1: Para el caso del precio (presentación de la oferta) el cálculo para puntaje se tomará como base la de menor valor y poder de esta forma realizar la proporción inversa a todas las propuestas presentadas (a mayor valor menor puntaje), así:

$$\boldsymbol{Puntaje\ Precio\ oferta\ economica} = \left(\frac{\boldsymbol{Precio\ Oferta\ mas\ economica\ Precio\ Oferta}}{\boldsymbol{Evaluada}} \right) * 55$$

Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con IVA	VALOR PROMEDIO
Ahorrador agua para grifo llave baño regulador	Paquete de baño regulador	1	$ 22.060	$ 26.252	$ 30.884
Válvula ahorradora salida doble descarga inodoros	Paquete de válvula ahorradora	1	$ 65.110	$ 77.481	$ 91.154
Galería Itinerante de artes ambientales	Galería itinerante (Caballete y tablero)	1	$ 434.633	$ 517.214	$ 608.487
Sticker adhesivo resistente al agua (80 Stickers por pliego, 10 pliegos)	Pliego de stickers	1	$ 96.560	$ 114.906	$ 135.184
Sticker adhesivo resistente al agua	Pliego de stickers	1	$ 42.387	$ 50.440	$ 59.341
Punto ecológico reglamentario con base metálica de 3 puestos de 55 o más litros de vaivén	Paquete de Punto ecológico	1	$ 289.850	$ 344.922	$ 405.790
Contenedor papelera reciclaje sobremesa cartón 100% reciclado montaje manual entrada frontal	Contenedor	1	$ 104.833	$ 124.752	$ 146.767
Bascula de sobre piso o sobre suelo digital	Bascula	1	$ 635.375	$ 756.096	$ 889.525
Bandas Reflectivas Ciclista Ajustables Para Pie X2	Bandas reflectivas ajustables x2	1	$ 37.400	$ 44.506	$ 52.360
Reloj De Ducha Tipo Arena con chupa - 5 min	Reloj con chupa para ducha	1	$ 13.288	$ 15.813	$ 18.604
			Total	$ 2.072.381	$ 2.438.096

TENIENDO EN CUENTA LO EVIDENCIADO, EL PROPONENTE NO ACOGIO LOS REQUSITOS DE LOS PLIEGOS

NOTA: EL PRESENTE PROCESO ES A MONTO AGOTABLE, LA OFERTA DEBE SER DILIGENCIA POR VALOR DEL ITEM UNITARIO Y TOTALIZADA EN EL SECOP.

EL VALOR OFERTADO, UNA VEZ EFECTUADA LA CORRECCION ARITMETICA ES DE ($ 2.072.381)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	ECONOMICO	0 PUNTOS, LA OFERTA NO FUE TOTALIZADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP COMO SE DEJO LA CLARIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PROCESO DE CONTRATACION

GARANTIA DE LOS PRODUCTOS (29 PUNTOS)

0 PUNTOS EL PROPONENTE NO certificar que las herramientas suministradas cumplan con las condiciones de garantía mínima

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	GARANTIA DE LOS PRODUCTOS (29 PUNTOS)	29 PUNTOS

CRITERIO DE APOYO INCENTIVO (EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES) MÁXIMO 11 PUNTOS.

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	CRITERIO DE APOYO INCENTIVO (EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES) MÁXIMO 11 PUNTOS.	11 PUNTOS

D. Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (MAXIMO 1 PUNTO)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (MAXIMO 1 PUNTO).	0 PUNTOS NO anexa certificación

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)	3 PUNTOS

F. DISCAPACIDAD VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO.

OFERTENTE	FACTOR	OBSERVACION Y PUNTAJE
GYD GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	**DISCAPACIDAD VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO.**	**1 PUNTO**

RESULTADO FINAL

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	OFERTA ECNOMICA	55	0
2	GARANTIA DE LOS PRODUCTOS	29	29
3	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES	11	11
4	EJECUCION DE CONTRATOS CON SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	1	0
5	APOYO A LA INDUSTRIA	3	3
6	DISCAPACIDAD	1	1
TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS			**34**

RESUMEN DE EVALUACIÓN

RESULTADO FINAL

FACTOR	EMPRESA	CUMPLIMIENTO/PUNTAJE
FACTOR JURIDICO	ESM SOLUTION SAS	CUMPLE
FACTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESM SOLUTION SAS	CUMPLE
FACTOR DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ESM SOLUTION SAS	CUMPLE
PRECIO OFERTA ECONOMICA	ESM SOLUTION SAS	55
GARANTIA DE LOS PRODUCTOS	ESM SOLUTION SAS	0
DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y O EMPRESA DE MUJERES	ESM SOLUTION SAS	11
Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (MAXIMO 1 PUNTO)	ESM SOLUTION SAS	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)	ESM SOLUTION SAS	3
. DISCAPACIDAD VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO.	ESM SOLUTION SAS	0
TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	ESM SOLUTION SAS	69
FACTOR	**EMPRESA**	**CUMPLIMIENTO/PUNTAJE**
FACTOR JURIDICO	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE
FACTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE
FACTOR DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE

PRECIO OFERTA ECONOMICA	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	0
GARANTIA DE LOS PRODUCTOS	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	29
DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y O EMPRESA DE MUJERES	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	11
Fomento a la ejecución de contratos con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (MAXIMO 1 PUNTO)	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	3
. DISCAPACIDAD VINCULACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTO.	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	1
TOTAL, DE PUNTOS OTORGADOS	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	34

CONCEPTO DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en la verificación realizada respecto de la acreditación de los requisitos habilitantes presentados por el proponente, el Comité Evaluador conceptúa:

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	ESM SOLUTION SAS	69
TOTAL, DE PUNTOS OTORGADOS	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	34

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo a la competencia establecida en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el

que se determina la verificación que deben efectuar, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL.

De igual manera se precisa que el estudio y análisis para la asignación de puntaje fue efectuada por los evaluadores técnico y Jurídico, quienes hicieron la revisión correspondiente de los documentos aportados por el proponente para tal fin.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Financiero, Jurídico, Técnico , de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-025-2023, cuyo objeto es IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA a ESM SOLUTION SAS representada legalmente por ANDRA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS C.C. 52.907.306, al encontrase habilitada, económica, jurídica, financiera y técnicamente.

La presente acta se expide a los VEINTIOCHO(28) días del mes de AGOSTO de dos mil veintitrés (2023), se publica en el SECOP II

(ORIGINAL FIRMADO
LAURA ESCOBAR
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL
EVALUADOR JURIDICO

(ORIGINAL FIRMADO
STEFANY RIAÑO
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL
EVALUADOR TECNICO

CAMILO SALAZAR
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO